Página 1 de 8 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

1123241745

GS-2024- - DEBOY-29.25

Tunja, 1 de julio de 2024

Señor Coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 - 85 Centro Histórico
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 95-7-20115- 24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2024**	**Hasta**	**30/06/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.048658 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante, comunicación oficial No **GS-2024-064770-DEBOY,** el señor Coronel, **MARCOS WILSON FORERO RUGE**, obrando en calidad de Comandante Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente DIEGO ARMANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL __X__
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (2)**

1. Informe de supervisión del mes abril comprendido entre el 12/04/2024 al 30/4/2024 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-082385-DEBOY ABRIL

2. Informe de supervisión del mes abril comprendido entre el 1/05/2024 al 31/05/2024 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-100037-DEBOY MAYO

Información del contrato u orden de compra.

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20115-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como TERAPEUTA RESPIRATORIA para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Contratista	PERALTA LOPEZ MARIA LIUDMILA
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 19.997.408,20
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 19.997.408,20
Plazo de ejecución inicial	6 MESES Y 23 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12-04-2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-10-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Coordinador del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja (ESPCO TUNJA) desarrollo los seguimientos a las actividades desarrolladas por la profesional en beneficio de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

1123241745

GS-2024-121627-DEBOY

- En atención al objeto contractual, se realizó seguimiento al cumplimiento por parte del contratista mediante verificación al cumplimiento de la macro agenda programada para periodo del presente informe dentro de la cual no se evidencias novedades.

- El profesional utiliza registrar en el Sistema Integrado de Atención en Salud (SISAP), en el estándar de consulta los procedimientos que durante el turno se realizan en consulta externa, urgencias, hospitalización y domicilios a los pacientes que allí ingresan como nebulizaciones, terapia respiratoria, oximetrías, toma de pruebas covid, toma de gases arteriales, apoyo a programas de promoción y mantenimiento de la salud, visitas domiciliarias; entre otros.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Ejecutar los protocolos, procesos, y guías de manejo del departamento de rehabilitación dando cumplimiento a los estándares establecidos (cumple)

2. Orientar vigilar y acompañar en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio de terapia respiratoria (cumple)

3. Participar en programas de socialización, evaluación con el fin de mantenerse actualizado e informado (cumple)

4. Informar y evidenciar situaciones que se generen de la atención en salud (evento adverso) para así dar atención de manera oportuna (cumple)

Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI	No. 8377520361 del 20-06-2024.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1.Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios	Si X No__	Se sirve con profesionalismo para la atención de los usuarios
2. colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnico y económicos) incluido la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la institución a la terminación	Si X No__	Se cuida y se responde por los recursos entregados para la ejecución del contrato

1123241745

del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdidas que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del código civil, pero no será responsable en los eventos de casos fortuitos y fuerza mayor. Los bienes que entregue la entidad al contratista para el desarrollo de las tareas o0bjeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.		
3. colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así se requiera.	Si X No__	se colabora con las visitas al servicio
4. Ejercer su profesión con moral y ética.	Si X No__	se ejerce la profesión con profesionalismo y con ética
5.Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Unidad Prestadora de Salud Boyacá para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales; apoyar la supervisión de los contratos que sea designados por el contratante	Si X No__	se participa en comité de maternidad y en comité de grupas
6.Rendir los informes que la dirección de Sanidad requiera dentro de los pazos determinados	Si X No__	se rinden los informes correspondientes al jefe inmediato
7. Aplicar el conocimiento profesional de las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera.	Si X No__	se emiten los conceptos correspondientes a la profesión en las visitas de pomed
8. guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los prejuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause la administración o a terceros	Si X No__	todos los documentos se mantienen bajo confidencialidad
9. obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse	Si X No__	se obra con lealtad durante el transcurso del contrato
10. es obligación del contratista cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad social integral en los términos del articulo 50 de la ley 789 de 2002en concordancia con el decreto 1703 de 2002, decreto 510 de 2003, ley 797 de 2003, ley 828 de 2003 y ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá un requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres meses. De acuerdo con el artículo 1 de la ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe persistencia de este incumplimiento, por cuatro meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	Si X No__	se cumple con la obligación del sistema de seguridad social integral
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la policía nacional, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la	Si X No__	se trata con respeto a todos los usuarios de sanidad de la policía nacional

1123241745

GS-2024-121627-DEBOY

prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres		
12. presentar dentro de los cinco días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de ejecución del contrato al supervisor, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	Si X No__	se entregan los informes correspondientes jefe inmediato
13. el contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general, e interno que guarden relación con el sistema de gestión integral	Si X No__	se cumple con las actividades asignadas durante el contrato
14. procurar el cuidado integral de su salud	Si X No__	realizo el cuidado correspondiente a mi salud
15. contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.	Si X No__	cuento con los elementos de protecciones personal necesarios para ejecutar mi labor
16. informa a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Si X No__	se hace informe de incidentes o accidentes de trabajo según la necesidad
17. participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigilias ocupacionales o la administradora de riesgos laborales	Si X No__	se apoya hoy a las actividades de maternidad y al grupo de gerencia en rehabilitación
18. Cumplir las normas reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG - SST	Si X No__	hoy se aplican los reglamentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
19. informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	Si X No__	se informa al contratante de alguna novedad derivada
20.Participar en las maniobras de resucitación cardio cerebro pulmonar de los pacientes con funciones específicas sobre el manejo de la vía aérea	Si X No__	Se participa en dichas maniobras siguiendo protocolos y órdenes médicas.
21. Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales		
22.Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente	Si X No__	Se realizaron actividades de visitas domiciliarias con grupo Pomed y grupo de Maternidad
23 .Desarrollar los procesos administrativos que sea inherentes a la labor clínica de acuerdo con las normas establecidas	Si X No__	Se realiza informe de gestión, informe de productividad e informe de promoción y prevención mensual.
24.Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	Si X No__	Se aplica la norma 1995 de 1999 para el manejo de historia clínica
25.Educar al paciente en temas relacionados con las patologías respiratorias	Si X No__	Se da información y charlas a los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional sobre higiene nasal en el recién nacido
26.Realizar el reporte de eventos y reacción adversos a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud	Si X No__	En el periodo no se ha presentado eventos, ni reacciones adversas a medicamentos
27. Aplicar el proceso archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesto a su cargo.	Si X No__	Se aplica el proceso de archivo de consentimientos informados para toma de muestras covid y sesión de terapia respiratoria
28. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	Si X No__	Se porta carnet de la institución en los lugares correspondientes durante la jornada laboral

1123241745

Página 6 de 8 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

29. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá	Si X No__	Se asiste a charlas dadas en sala situacional, se firma asistencia
30. Obligaciones el cumplimiento al artículo 2.2. 4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes. 1 procurar el cuidado integral de su salud 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4. participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional 2. Realizar auto reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen	Si X No__	Se preservan las normas de autocuidado utilizando los elementos de protección para la atención de pacientes y se registra en el formato de EPP
31. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos	Si X No__	No se reporta eventos, ocurrencias e incidentes durante este periodo
32. El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá	Si X No__	Se cumple con el horario de la macro agenda entregada mensualmente a central de citas y a jefatura
33. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En Virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	Si X No__	Se garantiza la preservación de la información de la historia clínica y del resultado de pruebas covid
34. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección	Si X No__	Se da manejo a la información de cada paciente con la respectiva confidencialidad y privacidad de acuerdo con el reglamento de la institución

1123241745

GS-2024-121627-DEBOY

razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial		
35. Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la información para la Policía Nacional	Si X No__	Se garantiza la privacidad de los documentos como la historia clínica y resultados de pruebas covid aplicando el marco de la ley estatutaria 1581 y 1712
36. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe	Si X No__	Se acepta y acata las funciones dadas por jefatura
37. horas de prestación de servicios ocho (8) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales, ciento noventa (190) mensuales de acuerdo a la resolución No. 300 en su artículo 2.	Si X No__	Se cumple con la cantidad de horas según la resolución

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El profesional presenta la siguiente productividad correspondiente al mes de mayo del año 2024: AMBULATORIA:291; HOSPITALIZADOS: 113; URGENCIAS :7; PROCEDIMIENTOS: 719.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido setenta y nueve (79) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando ciento veinticuatro días (124) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por SEIS (06) MESES Y VENTITRES (23) DÍAS, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($2.955.282,00). De acuerdo a la Resolución No 300 del 24/06/2022 *"Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección de Sanidad"*. Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, **LA CONTRATISTA** deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo encuentra la **Ordenanza 030** del 25 de octubre del 2005 " **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**" y el Comunicado **035** del 26 de agosto del 2022 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC**" el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, **LA CONTRATISTA** deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

1123241745

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 19.997.408,20	100,00%
Valor total de las entregas	$7.782.242,60	38,92%
Valor total facturado	$7.782.242,60	38,92%
Valor facturado pendiente de pago	$2.955.282.00	14,78%
Valor pagado	$4.826.960,60	24,14%
Valor pendiente de entrega	$12.215.165,60	61,08%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
Cuenta de Cobro No. 3	**$2.955.282,00**	Del 01/06/2024 al 30/06/2024	**$2.955.282,00**	3	$0.00	$0.00	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).***

No Aplica

5. RECOMENDACIONES

El cumplimiento contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del mismo como Terapeuta Respiratoria y Apoyo a la Gestión

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente. Diego Armando Martínez Hernández
Jefe de Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja
Supervisor Contrato No. 95-7-20115-24
Correo electrónico: deboy.espco@policia.gov.co
No. Telefónico: 608 0037458626

1123241745

GS-2024-121627-DEBOY

Ciudad y fecha:	Tunja, 1 de julio del 2024
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20115-24
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	PERALTA LOPEZ MARIA LIUDMILA
NIT del contratista:	46.375.354
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA RESPIRATORIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$19.997.408,20
Plazo de ejecución:	12/04/2024 al 31/10/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Boyacá - Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja - Transversal 16 No. 15 – 01, barrió Ricaurte.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO **X**	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente. Diego Armando Martínez Hernández Jefe de Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja

1123241745

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	01/06/2024 al 30/06/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	No Aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES BOYACA	16	Terapeuta Respiratoria	$2.955.282,00	$2.955.282,00	$0.00	$2.955.282,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
03	01/07/2024	$2.955.282,00	$0.00	$2.955.282,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2,955.282,00	$0.00	$2.955.282,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Terapeuta Respiratoria de 44 horas semanales y 190 horas mensuales de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 300 del 24 de junio del 2022 de la Dirección de Sanidad en la ESPCO Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá, la contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No 03 correspondiente al periodo del 01 de Junio al 30 de Junio del 2024.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios	Si X No__	Se sirve con profesionalismo para la atención de los usuarios
2	colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnico y económicos) incluido la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdidas que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del código civil, pero no será responsable en los eventos de casos fortuitos y fuerza mayor. Los bienes que entregue la entidad al	Si X No__	Se cuida y se responde por los recursos entregados para la ejecución del contrato

1123241745

GS-2024-121627-DEBOY

	contratista para el desarrollo de las tareas o0bjeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.		
3	colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así se requiera.	Si X No__	se colabora con las visitas al servicio
4	Ejercer su profesión con moral y ética.	Si X No__	se ejerce la profesión con profesionalismo y con ética
5	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Unidad Prestadora de Salud Boyacá para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales; apoyar la supervisión de los contratos que sea designados por el contratante	Si X No__	se participa en comité de maternidad y en comité de grupas
6	Rendir los informes que la dirección de Sanidad requiera dentro de los pazos determinados	Si X No__	se rinden los informes correspondientes al jefe inmediato
7	Aplicar el conocimiento profesional de las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requiera.	Si X No__	se emiten los conceptos correspondientes a la profesión en las visitas de pomed
8	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los prejuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause la administración o a terceros	Si X No__	todos los documentos se mantienen bajo confidencialidad
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse	Si X No__	se obra con lealtad durante el transcurso del contrato
10	Es obligación del contratista cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad social integral en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002en concordancia con el decreto 1703 de 2002, decreto 510 de 2003, ley 797 de 2003, ley 828 de 2003 y ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá un requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres meses. De acuerdo con el artículo 1 de la ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe persistencia de este incumplimiento, por cuatro meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	Si X No__	se cumple con la obligación del sistema de seguridad social integral
11	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la policía nacional, pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	Si X No__	se trata con respeto a todos los usuarios de sanidad de la policía nacional
12	Presentar dentro de los cinco días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe consolidando las actividades desarrolladas durante el término de ejecución del contrato al supervisor, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	Si X No__	se entregan los informes correspondientes jefe inmediato
13	El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general, e	Si X No__	se cumple con las actividades asignadas durante el contrato

	interno que guarden relación con el sistema de gestión integral		
14	Procurar el cuidado integral de su salud	Si X No__	realizo el cuidado correspondiente a mi salud
15	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.	Si X No__	cuento con los elementos de protecciones personal necesarios para ejecutar mi labor
16	Informa a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Si X No__	se hace informe de incidentes o accidentes de trabajo según la necesidad
17	Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigilias ocupacionales o la administradora de riesgos laborales	Si X No__	se apoya hoy a las actividades de maternidad y al grupo de gerencia en rehabilitación
18	Cumplir las normas reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG - SST	Si X No__	hoy se aplican los reglamentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
19	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	Si X No__	se informa al contratante de alguna novedad derivada
20	Participar en las maniobras de resucitación cardio cerebro pulmonar de los pacientes con funciones específicas sobre el manejo de la vía aérea	Si X_ No___	Se participa en dichas maniobras siguiendo protocolos y órdenes médicas.
21	Participar en los comités técnicos de evaluación de propuestas de procesos contractuales	Si _X_ No___	Se participa en comité de maternidad y sala situacional, se firma asistencia.
22	Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente	Si _X_ No___	Se realizaron actividades de visitas domiciliarias con grupo Pomed y grupo de Maternidad
23	Desarrollar los procesos administrativos que sea inherentes a la labor clínica de acuerdo con las normas establecidas	Si_ X_ No___	Se realiza informe de gestión, informe de productividad e informe de promoción y prevención mensual.
24	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	Si_ X_ No___	Se aplica la norma 1995 de 1999 para el manejo de historia clínica
25	Educar al paciente en temas relacionados con las patologías respiratorias	Si_ X_ No___	Se da información y charlas a los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional sobre higiene nasal en el recién nacido
26	Realizar el reporte de eventos y reacción adversos a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud	Si_X_ No ___	En el periodo no se ha presentado eventos, ni reacciones adversas a medicamentos
27	Aplicar el proceso archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesto a su cargo.	Si_ X_ No___	Se aplica el proceso de archivo de consentimientos informados para toma de muestras covid y sesión de terapia respiratoria
28	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	Si_ X_ No___	Se porta carnet de la institución en los lugares correspondientes durante la jornada laboral
29	Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la unidad prestadora de salud Boyacá	Si _X_ No___	Se asiste a charlas dadas en sala situacional, se firma asistencia
30	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos	Si _X_ No___	No se reporta eventos, ocurrencias e incidentes durante este periodo
31	El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá	Si_ X_ No___	Se cumple con el horario de la macro agenda entregada mensualmente a central de citas y a jefatura

1123241745 da.martinez002

32	Obligaciones el cumplimiento al artículo 2.2. 4.2.2. Y 6 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes. 1 procurar el cuidado integral de su salud 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4. participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional 2. Realizar auto reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen	Si_ X_ No___	Se preservan las normas de autocuidado utilizando los elementos de protección para la atención de pacientes y se registra en el formato de EPP
33	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En Virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	Si _X_ No___	Se garantiza la preservación de la información de la historia clínica y del resultado de pruebas covid
34	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	Si_ X_ No___	Se da manejo a la información de cada paciente con la respectiva confidencialidad y privacidad de acuerdo con el reglamento de la institución
35	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la	Si_ X_ No___	Se garantiza la privacidad de los documentos como la historia clínica y resultados de pruebas covid aplicando el marco de la ley estatutaria 1581 y 1712

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la información para la Policía Nacional		
36	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe	Si_X_ No___	Se acepta y acata las funciones dadas por jefatura
37	Pago aportes parafiscales vigentes	Si_X_ No___	No **8377520361** del 20/06/2024
38	Aporte apoyo ordenanza No. 030	Si_X_ No___	Recibo y estampilla electrónica por un valor de $30.000,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____
Intendente. DIEGO ARMANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Jefe de Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja

1123241745